



LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Calle de Madrid, núm. 18.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración
de este periódico, á donde se dirigirá
toda la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

PAGOS POR TRIMESTRES VENCIDOS

Anuncios á precios convencionales

COLONIAS ESCOLARES

La idea de organizar colonias escolares que salgan de Guadalajara en las vacaciones de 1908, ha encontrado el patrocinio de la prensa local.

Los artículos de *La Crónica*, de *La Región*, de *La Alcarria Obrera*, prueban que ha sido acogida con entusiasmo y que se ha de poner toda buena voluntad en la realización de la obra.

Y no puede ser de otro modo. La hermosa institución que se conoce con el nombre de Colonias escolares de vacaciones, es de esas que levantan el ánimo y se atraen el apoyo de todos los corazones generosos y bien nacidos.

Las colonias escolares son el ejercicio de la caridad, pero en una forma tan especial y característica, que viene á resultar el ideal de la caridad misma. No es la limosna que se da á un pobre, para el remedio de su necesidad urgente de alimento, sino que es la limosna que se da á todo un pueblo, para arrancar muchas víctimas á la degeneración y á la ruina fisiológicas, para el mejoramiento psicofísico de la raza.

Dan idea de la importancia trascendentalísima que se concede á esta institución benéfica, cuya implantación en Guadalajara ahora se pretende, los luminosos informes, las notables conferencias, los folletos y libros, dedicados al asunto, de sabios eminentes de todos los países, cuya enumeración sería pesada y ajena á nuestro objeto.

Basta para él anotar que desde que fueron iniciadas las colonias escolares por el honorable Pastor Mr. W. Bion, han encomiado esta institución como obra de importancia suma el

Dr. Varrentrapp, Consejero de Sanidad de Francfort, el *Dr. Nauchfuss*, médico acreditadísimo de San Petersburgo, el *Dr. Falk*, ex-ministro de Instrucción pública de Alemania, etc., etc., y que en Berlín se celebró en 1881 un Congreso Internacional atento exclusivamente al estudio del asunto, puesto que se tituló *Congreso de Colonias de Vacaciones*.

El Congreso Internacional de Higiene reunido en Ginebra, 1882, también se pronunció en favor de las colonias escolares; y en el celebrado en Brenna en 1885 se acordó por unanimidad que las colonias de vacaciones son un gran beneficio social, y que por lo tanto se debe favorecer su desarrollo, extensión y planteamiento en todos los países, hasta adquirir el concepto de costumbre nacional y tradicional.

Del notable pedagogo de Leipzig *Dr. Gotze* son las siguientes palabras: «Hacemos con las colonias de vacaciones una verdadera guerra al incremento del proletariado degenerado bajo el punto de vista físico é intelectual. Cuando las colonias de vacaciones lleven veinte años seguidos de existencia en nuestras grandes ciudades, seguramente habrá en las capas inferiores del pueblo más fuerza y salud, más vigor y más alegría.»

Pero nada da una idea tan gráfica de lo que son las colonias escolares, del fin á que responden y de la importancia que encierran, como el siguiente párrafo de *Mr. Sarcey* en su prólogo á la *Memoria sobre Colonias Escolares* del iniciador *Mr. Bion*: «¿Qué hacen durante las vacaciones los niños de las escuelas? Vagar por las calles respirando el aire emponzoñado de las ciudades, comiendo el alimento de la familia (con frecuencia insuficiente y casi siempre adulterado) reempla-

zando la higiene de la escuela, no siempre buena, por una higiene peor todavía. Mirad á esos pobrecitos seres enclenques y pálidos, de pecho hundido, estrechos de espaldas, flojos de piernas y llenos de tristeza! ¿Qué les haría falta para reponerse? Un mes de aire puro, de correr y jugar, de alimento sano y fuerte; un mes lejos del inmundo arroyo de su calle, en plena naturaleza ó en pleno bosque. Nada más sencillo que el asegurarles la felicidad de unas vacaciones regeneradoras, si no á todos, á un cierto número, y por de pronto á los más necesitados y pobres. No hay sino escoger un país sano, y á ser posible pintoresco, una casa donde alguien se encargue por una retribución muy módica de albergar y alimentar á una docena de niños, quince ó veinte á lo sumo, que formarán allí una especie de colonia, una *Colonia Escolar*, bajo la dirección de sus maestros.»

Esto son las *Colonias escolares*; y esta institución hermosísima que tan generalizada está ya en el extranjero, también va tomando carta de naturaleza en España, y se va difundiendo, siquiera sea de una manera lenta. La primera colonia española fué organizada en 1887 por el Museo Pedagógico Nacional, y salió de Madrid para San Vicente de la Barquera (Santander), el 15 de Agosto.

Desde entonces acá cada año es mayor el número de las Colonias que salen de la Corte; y es que los resultados maravillosos é *inmediatos* que se tocan, se encargan de hacer la propaganda.

Quisiéramos disponer de espacio para trasladar aquí los datos que poseemos de los mejoramientos obtenidos por los niños españoles que han tenido la suerte de formar parte de esas colonias de vacaciones, porque ellos son más elocuentes que cuanto se diga y se escriba en favor de la institución.

Necesario es que el ejemplo de Madrid organizando colonias escolares, que han seguido Granada, desde 1892, y después Barcelona, Sevilla, Valencia y otras poblaciones, se difunda más y más.

Aquí, en Guadalajara, ya que en buena hora se ha lanzado la idea, hay que mirarla con todo cariño, hay que acogerla con todo entusiasmo, hay que prestarle todo apoyo, á fin de que la ocasión no pase y se realice la obra en las vacaciones próximas.

Se trata de una de misericordia social; se trata de una obra de caridad para con todo un pueblo. ¿Se abandonará la idea?

LAS ESCUELAS DE LA CAPITAL

Nada se ha hecho por fin en la reparación de los locales destinados á escuelas públicas de Guadalajara, durante las vacaciones que están al terminar.

Dentro de tres días empezará el nuevo curso escolar, y seguirá cerrada por falta de local la escuela de párvulos, así como también la segunda escuela municipal de niñas.

Y en cuanto á las demás, funcionarán como en años anteriores, en locales que no solo no reúnen condiciones pedagógicas ni higiénicas de ninguna clase, sino que además están en un estado verdaderamente vergonzoso.

En la escuela práctica los alumnos se verán hacinados, amontonados, sin poder moverse en tres gabinetitos, que son los que forman el local escuela.

En la tercera de niños, los escolares seguirán con el peligro constante del pavimento de la escuela, que es un entarimado destrozado completamente y con el peligro aún mayor de la ruina inminente de los retretes.

En la segunda escuela de niños la pared que separa la sala de clases del patio contiguo tiene dos agujeros de buen diámetro.

¿Y á qué seguir?... Todo esto lo saben las autoridades y urge que se ponga el remedio, que se hagan las reparaciones más indispensables al menos.

O es que estamos dejados de la mano de Dios?

ASOCIACIÓN NACIONAL DE MAESTROS

Esta Asociación, que preside el señor conde de Romanones, ha terminado sus sesiones anuales reglamentarias de junta directiva.

Entre sus principales acuerdos figuran los siguientes:

1.º Aprobación del Reglamento para una sección de socorros mutuos, que se inaugurará con 5.000 asociados de los pertenecientes á la Asociación nacional.

Este reglamento es muy parecido á su similar del cuerpo de la Guardia civil.

2.º Rogar al señor ministro de Instrucción pública que así como por una real orden ha suprimido escuelas y rebajado la categoría de otras, contra la voluntad de los Ayuntamientos interesados y sin oír el parecer de

ningún Cuerpo consultivo, dicte otra real orden creando las escuelas á que obliga la ley de 1857 y provea á todas—las actuales y las de nueva creación—de locales higiénicos y pedagógicos y de material moderno, lo más indispensable siquiera para la educación y enseñanza de la niñez.

3.º Que se dote á los maestros, hoy con los mismos sueldos del año 57, de los emolumentos necesarios para la vida económica de los tiempos presentes.

4.º Que se organice la inspección de la primera enseñanza en el sentido técnico, tantas veces solicitado por esta Asociación nacional.

5.º Costear dos matrículas—á varón y á hembra—de la carrera del magisterio y dos títulos de maestros á dos hijos de socios de la nacional.

6.º Que se abra un concurso para premiar el mejor original inédito con que poder hacer un libro de conocimientos útiles para las escuelas. El jurado elegido por plebiscito se compondrá de tres personas de reconocida cultura literario-pedagógica.

El libro quedará de propiedad de la Asociación, lo editará la casa que en mejores condiciones lo haga y los ingresos de la venta pasarán á la caja de la Asociación nacional del magisterio primario.

7.º Proponer que constituyan una Federación pedagógica la Sociedades Amigos de la Enseñanza, española de pedagogía, bloque de la prensa y nacional del magisterio primario.

Renovada la junta directiva para el bienio de 1907-1909, quedó proclamada por unanimidad la siguiente:

Presidente, excelentísimo señor conde de Romanones.

Vicepresidente, D. Manuel Cortés y Cuadrado.

Vocal de comisión permanente, D. Domingo Encina y Plaza.

Tesorero, D. Juan C. Arroyo García.

Vocal por el distrito universitario de Granada, D. Laureano Talavera.

Idem íd. íd. de Madrid, D. Vicente González Galiana.

Idem íd. íd. de Oviedo, D. Manuel Baeza Cubero.

Idem íd. íd. de Salamanca, D. Elías Arias Camisón.

Idem íd. íd. de Valencia, D. Carlos Rodao Hernández.

(Los cinco distritos restantes han quedado vacantes ahora por precepto reglamentario y las Asociaciones parciales respectivas procederán inmediatamente á designar los vocales que han de suceder á los que han cesado.)

Secretario general, D. Pedro García Marín.

Queda en Madrid una comisión permanente, compuesta de los señores vicepresidente, vocal, tesorero y secretario de la Asociación.

LEGISLACIÓN Y CONSULTAS

POSESIONES Y CESES

Está ordenado, según las leyes de contabilidad, que se acrediten para el percibo de haberes tanto el día en que un maestro toma posesión de una escuela, como el día en que cesa.

Por olvidar estos mandatos de la ley, suelen ocasionar con harta frecuencia confusiones en esta materia, que los maestros deben estar interesados en evitar.

Sucede comunmente que el maestro nombrado para una escuela, se presenta en el pueblo para que ha sido nombrado, á tomar posesión de su destino, y en efecto, se posesiona, pero en el mismo, y con la misma fecha, le extienden la diligencia de *cese* al maestro que venía desempeñando interinamente la escuela. Y en este caso, resulta que el maestro interino tiene derecho á que se le pague el día en que cesó y el maestro propietario el día en que tomó posesión de su cargo, es decir, que habría que pagar dos veces un mismo día, lo cual es completamente ilegal y absolutamente prohibido.

Es claro, que estos casos se resuelven haciendo perder á alguno de los dos interesados una parte de su derecho, esto es, haciendo que no cobre el día del *cese* el uno, ó el otro que no perciba el de la toma de posesión.

De modo que para esta preferencia á favor de uno ó de otro no hay razón ninguna, no hay más razón que el capricho y las simpatías que inspire el maestro favorecido.

Estos casos deben poner empeño en evitarlos los maestros, procurando tomar posesión siempre al día siguiente por lo menos del en que cesó su antecesor.

Por este olvido de lo legislado de que venimos hablando, ha habido maestro que ha tomado posesión en 30 de un mes, claro que sin llevar otra mira que empezar á ejercer

desde primero del siguiente, y el habilitado respectivo, para acreditarle en nómina el día 30, que le correspondía, ha tenido que hacer el reintegro de aquellos haberes y acreditarlos de nuevo, y en fin, se han ocasionado trastornos y molestias, que ni por sueños entraron en los cálculos del que *torpemente* tomó posesión el día 30.

Hay que poner algún cuidado en este asunto de las posesiones y cese.

PREGUNTAS

¿Se va á emprender seriamente la obra de consolidar el pacto de unión que significa la *Solidaridad Pedagógica*, ya que consta la adhesión de la Asociación Nacional, única entidad que hasta ahora no aparecía adherida?

¿Se va á firmar un programa de esta unión del magisterio, concretando algunos puntos, no muchos, pero sí de interés supremo y trascendental, que formen el ideal colectivo de la clase?

¿Se piensa así en dar el *gran aldabonazo* á las puertas del Gobierno, de modo que sean atendidas pronto las peticiones que constituyan el *programa minimo*?

¿Es conveniente para esto la celebración de una asamblea bien organizada?

¿Debe, aparte de esto, emprenderse una extensa é intensa labor de propaganda popular para hacer atmósfera en favor de las aspiraciones del magisterio en lo que respecta á las ventajas personales que anhela, lo mismo que en lo que toca al mejoramiento de la labor educativa y al levantamiento general de la cultura pública?

¿No es conveniente para este fin respetar y robustecer, sin prejuicios ni antagonismos, la significación que ostenta cada una de las agrupaciones del magisterio que hay constituidas?

¿Encaja, por ejemplo, dentro de los fines de la sociedad Amigos de la enseñanza emprender esta propaganda por la celebración de *meetings* en el mayor número de poblaciones posible, atrayendo para que tomen parte en ellos á las personalidades salientes de la ciencia, de las letras y de la política, convenciendo así á los españoles de que es obra nacional el mejoramiento de la escuela y del maestro?

¿La Sociedad Española de Pedagogía no tiene asignada por su significación una parte de esta propaganda, pero una parte técnica, la que se refiere á los buenos procedimientos y á las buenas prácticas pedagógicas, cuya conveniencia hay que hacer entender á la gran masa popular, con la difusión de esas hojitas que ya se vienen publicando y por

otros resortes, pero siempre que lleguen al pueblo?

¿No puede hacer mucho en esta gran obra de política de la escuela y del maestro el *bloque de la prensa* con el *tacto de codos* para que se traten, se consulten y se *jaleen* todas las cuestiones de verdadero interés, y con acudir á la prensa de gran circulación haciendo que se ocupe con preferencia de las cuestiones de enseñanza, á fin de que éstas lleguen al pueblo y pierdan ese carácter que hoy tienen de lamentaciones en el seno de la familia, toda vez que la prensa profesional no se lee más que por los maestros?

¿No tiene la Asociación Nacional asignado su papel en la defensa de los intereses corporativos de la clase, para evitar vejámenes con la acción ó con la resistencia colectiva?

¿Constituye todo esto un programa rea'izable de unión y de regeneración?

Y ahora vaya la pregunta final:

¿Queremos unirnos y regenerarnos?

Las respuestas á estas preguntas las esperamos del desarrollo de los acontecimientos.

COMUNICADO

Sr. Director de LA ORIENTACIÓN

Muy Sr. mío: Le agradecerá la publicación de las adjuntas líneas su afectísima s. s. q. s. m. b.—
Rosmunda Martínez.

NO ES EXACTO

En el último número de *La Región*, leo que en la última sesión celebrada por este Excmo. Ayuntamiento, el concejal Sr. Casado, denunció que en el salón de la Escuela de mi cargo ó en las habitaciones á mi servicio en el mismo edificio y con mi autorización, se había dado un baile el día 15 del actual.

Tanto el conocimiento del deber que tengo como Maestra, cuanto los sentimientos de afecto íntimo en que me sumen desgracias inmensas de familia, me impiden tal género de diversiones; mucho más en la escuela, que sé que no puede dedicarse á otros usos que á la enseñanza.

Yo protesto con mi carácter de Maestra pública de tal afirmación, y así se lo he participado oficialmente al Sr. Inspector al hacerme ese cargo.

Y dicha autoridad participará á dicho Excelentísimo Ayuntamiento, mi inocencia en este asunto, y depurará la verdad en el oportuno expediente.

ROSMUNDA MARTÍNEZ.

TRIBUNA LIBRE

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE INSTRUCCION PÚBLICA
Y BELLAS ARTES

No soy elocuente; mis palabras y pensamientos carecen de aquellos adornos de que están caracterizados los buenos hablistas; pero estas palabras y estos pensamientos, hijos solo del noble corazón de un desterrado, son la verdad desnuda, la verdad entera, la verdad sin rodeos de ninguna clase y reflejo de las aspiraciones de todo maestro, aunque más especialmente de los que desgraciadamente habitamos las pequeñas localidades y donde más se tocan estas dificultades é inconvenientes.

Al manifestarme tan franco, no faltan profanos que me censuran diciendo que los maestros no queremos Juntas locales de instrucción, porque no queremos tener quien de cerca nos vigile.

Estas manifestaciones, Excmo. Sr., son aborto del infierno y no puede hacerlas quien ostenta título tan honroso cuanto despreciado como el de maestro.

Nosotros no pedimos la impunidad de nuestros actos; nosotros queremos cumplir y cumplimos con religiosidad y exactitud nuestros deberes, nosotros queremos rendir cuentas del preciado tesoro que se nos confía, y nosotros queremos ser vigilados por personas de reconocido amor á la enseñanza, instruidas y provistas de algún título académico.

Lo que no queremos es, que se nos juzgue por autoridades incompetentes, por autoridades que carecen de los más rudimentarios principios de educación é instrucción y por autoridades que solo se ocupan del maestro para perseguirle injustamente.

Estas autoridades, Excmo. Sr., deben desaparecer de raíz, á menos que pueda transformarlas, dando entrada en ellas á personas de aptitud probada.

Otra de las reformas que á voz en grito esperamos todos, es la de la inspección que se encargue de hacernos cumplir las leyes y reglamentos, allanarnos cuantos obstáculos, si alguno hubiese, se nos presenten en el desarrollo de la enseñanza y visitar las escuelas con más frecuencia.

Para esto, Excmo. Sr., es de necesidad imperiosa cambiar la manera de ser de la inspección, aumentando su número y dotándolas cual se merece, con inamovilidad é independencia.

Bueno sería dividir en dos ó tres circunscripciones cada provincia según su extensión y el número de escuelas con que cuente, nombrando para cada una de estas circunscripciones un Subinspector, encargado tan solo de visitar las escuelas, presentar los exámenes públicos é informar cuanto se re-

lacione con los maestros de su demarcación, estando siempre al lado de su independencia y bienestar.

Que estos Subinspectores estuviesen á las inmediatas órdenes de un Inspector de provincia á quien diesen cuenta de sus trabajos: este Inspector estaría encargado de la vigilancia é inspección de las escuelas de la capital y con amplias facultades para hacerlo cuando lo tuviese por conveniente, á alguna de las de provincia.

No cabe duda que con esta reforma, el trabajo en la Escuela sería de satisfactorios resultados, dando con ello, á los defensores de las Juntas locales, una prueba más de que queremos que se nos vigile por personas útiles y no por muebles viejos que por su inutilidad debe V. E. echarlos á la trastera. (Sic.)

M. FUENTE Y AMOR.

Campillo de Ranas y Agosto, 1907.

ULTIMA HORA

Por el Illmo. Sr. Rector de la Universidad Central han sido expedidos los siguientes nombramientos:

D.^a Julia Sánchez Mata y Muñoz, Maestra en propiedad para la de Canales de Molina, con fecha 20 del actual, con el sueldo de 500 pesetas.

D.^a Enriqueta Solís y García, Maestra en propiedad para la de Sacedón, con fecha 26 del actual, con el sueldo de 825 pesetas.

D. Paulino Rafael Hernando Rubio, Maestro interino, para la de Ventosa, con fecha 27 del actual, con sueldo de 500 pesetas.

D. Fernando José Hernando Rubio, Maestro interino para la de Novella, fecha 27 del actual, 500 pesetas.

D.^a Amanda Candell y Martín, Maestra interina de la de Torronteras, fecha 26 del actual, 500 pesetas.

NOTICIAS

En las propuestas del concurso de ascenso, correspondiente á este distrito universitario, figura para la escuela elemental de niños vacante en Guadalajara, D. Pedro de Diego y Hermoso.

Sa ha concedido el tercer quinquenio al señor Director de este Instituto General y Técnico, don Salvador Prado, respetado amigo nuestro.

La Sección de Instrucción pública ha terminado las relaciones rectificadas de material diurno y noc-

turno para el pago del segundo semestre del año actual.

De un día á otro serán remitidas á la Subsecretaria.

Ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela pública, de ambos sexos de Montagud (Querol) el que lo es de Sotoca D. Juan Soler Tamarit.

Ha solicitado licencia para tomar parte en oposiciones á Escuelas de 2.000 ó más pesetas el Maestro de Espinosa de Henares D. Julián Gimeno Garrallo.

Se han nombrado por el Rector de la Universidad Central, Maestros interinos de Salmerón, Canredondo, Huetos y Salmerón, D.^a Cristina Ramos, D. Celestino Melguizo, D. Nicolás Sanz y D. Julián Orozco Pastor.

D.^a Julia Sánchez Mata ha sido nombrada Maestra en propiedad de la Escuela mixta de Canales de Molina con fecha 20 del actual.

Ha solicitado nombramiento en propiedad de la Escuela mixta de Anquela del Ducado, la que sirve en igual concepto en la incompleta de Megina doña Benedicta Pérez Pastor.

El Maestro de Valverde de los Ajos D. Valeriano Gómez y Andrés, en virtud de resultas de concurso único de Febrero de 1906, ha sido nombrado Maestro en propiedad de la Escuela pública elemental de niños de Fuentelaencina.

El 23 del actual falleció en esta capital la bondadosa Sra. D.^a Agustina Sacó Arranz, madre de la que fué malograda Directora de esta Escuela Normal de Maestras D.^a Manuela García y viuda del que durante cerca de medio siglo regentó la Escuela superior agregada á la Normal de Maestros de Guadalajara, D. Lorenzo García.

A las seis de la tarde del 24 se verificó el sepelio, á cuyo tristísimo acto acudió nutridísima representación de todas las clases sociales.

Descanse en paz la respetable anciana y reciba su distinguida familia la expresión de nuestro más sentido pésame.

Para poder cobrar los haberes del mes de Agosto, decíamos en el número anterior, es requisito indispensable la presentación de la cédula personal, siendo muy conveniente el que los interesados la reseñen al dorso del recibo de dicho mes, para que el Habilitado tome nota en la respectiva nómina; sería muy sensible el que estos señores tuvieran que reintegrar al Tesoro y los Maestros no cobraran por esta causa alguna cantidad.

CORRESPONDENCIA

Miedes.—F. B. Gracias. No creemos correcto el que una suscripción sirva para varios.

Miralrío.—P. G. Remitidos.

Balconete.—F. H. Reintegrarlo con 1 peseta. Que le den posesión. Mande 4 copias del título administrativo, dos para ahora y 2 para la de resultas.

Baides.—M. L. Recibida la del 22. Veremos.

Valdesaz.—M. P. No lo han mandado aún, cuando se verifique se tendrá en cuenta. Tiene que ser V. personalmente por tener que firmar el padrón, que lo hará cuando venga en Septiembre.

Hinojosa.—V. G. Cuando venga alguien de ahí mande con carta á recoger su título profesional que está en nuestro poder.

Irueste.—F. B. Se me extraviaron. Trate con el que dice.

Ablanque.—R. G. No soy Habilitado de aquel partido y puede molestarle el compañero si me ocupa del asunto de la Sra. B. Mande pronto lo suyo, de lo contrario se le ocasionarán perjuicios.

Tendilla.—E. P. Presentados documentos de Julio. Se examinan el 20 Septiembre.

Villar de Cobeta.—J. M. F. Ya lo estaba, gracias. Es vencido.

EJERCICIOS Y PROBLEMAS RAZONADOS

DE

ARITMÉTICA Y GEOMETRÍA

POR

D. GUILLERMO FATÁS Y D. MARIANO R. NUVIALA
MAESTROS DE ZARAGOZA

Libro muy conveniente á los opositores á Escuelas de todas clases y á los Maestros en general.

Contiene abundancia de ejercicios y se hallan razonados y resueltos más de 300 problemas de Aritmética y Geometría, algunos de los cuales han formado parte de los cuestionarios de oposiciones verificadas en casi todos los distritos universitarios, habiendo además muchos enunciados de problemas por resolver.

Se halla de venta en la librería de

D. ANTERO CONCHA, Correos, 2

Á 3'50 PESETAS EJEMPLAR

VINICULTORES. ¿Queréis evitar las torceduras en vuestros vinos? Queréis aumentar su riqueza alcohólica, darles color brillante y conservarles libres de impurezas?

Usad en la pisa de la uva el OENO-FOSFATO (fosfato bicálcico puro), el mejor y más barato clarificante, y conseguiréis lo que deseáis.

Detalles y prospectos gratis, el Representante general de productos químicos Hugounenq en esta provincia: Vicente Pedromingo, San Esteban, 6.—GUADALAJARA.

Guadalajara: 1907.—Imprenta de Antero Concha

Para los opositores:

Elementos de Legislación Escolar de España

POR

D. C. VALENTÍN CARRETERO SERRANO

Jefe de la Sección de Instrucción pública y Bellas Artes y Auxiliar del Instituto de Cuenca.

SEGUNDA EDICIÓN

APROBADA POR R. O. DE 20 DE ENERO DE 1907

Es la obra más moderna y completa.— Contiene muchas indicaciones de legislación extranjera.

3.50 pesetas ejemplar

De venta en Madrid, librería de Antonio Pérez, Bolsa, 9, y en las principales de provincias.

Productos Químicos, Agrícolas y Enológicos
 DE LOS SRES. LD. HUGOUNENQ & C.^{ie}
 Premiados con Medallas de Oro en Carcassone, 1876 [y 1884; Bordeaux, 1889; Diploma de honor en Montpellier, 1885

Oeno-fosfato (fosfato bicálcico puro) en sustitución del yeso, para clarificar el vino, darle color brillante, aumentar la acidez, el extracto seco y la riqueza alcohólica del vino.
Polysulfuros Thiopol en sustitución del azufre, más barato que éste y con economía de dinero y mano de obra.
Caldo Bordolés contra el Mildew.

Casa Central y Depósito de productos. C. W. CROUS, Valencia

AGENTE GENERAL EN LA PROVINCIA DE GUADALAJARA
VICENTE PEDROMINGO DE LA RIVA
 A QUIEN SE DIRIGIRAN LOS PEDIDOS

Se ruega al público visite nuestros Establecimientos para examinar los bordados de todos estilos: encajes, realce, matices, punto vainica, etc, ejecutados con la máquina

Doméstica bobina central

la misma que se emplea universalmente para las familias, en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares.

MÁQUINAS PARA TODA INDUSTRIA EN QUE SE EMPLEE LA COSTURA

MAQUINAS SINGER PARA COSER

Todos los modelos á pesets 2'50 semanales

Pídase el Catalogo ilustrado, que se da gratis.

Compañía SINGER

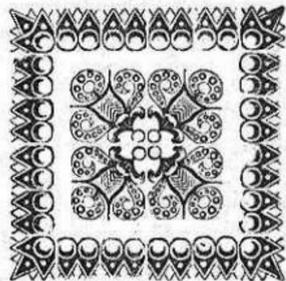
de

Máquinas para coser

ESTABLECIMIENTOS PARA LA VENTA

Guadalajara

CALLE MAYOR ALTA, 10



LA ORIENTACION

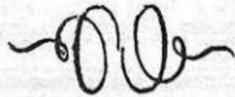
PERIODICO SEMANAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

Redacción y Administración: calle de Madrid, 18.—Guadalajara

Precio de suscripción: Trimestre, 1,50 pesetas.—Pagos por trimestres vencidos.—Anuncios á precios convencionales.

Se suscribe en la Administración, adonde se dirigirá la correspondencia.



GRAN SASTRERÍA LA TIJERA DE ORO

Esta Casa pone en conocimiento de su numerosa clientela y del público en general, que ha recibido un extenso surtido en lanas, tricots, driles y panas de todas clases para la presente temporada.

Trajes á medida á 15 pesetas.

Pantalones á medida á 5 pesetas.

Trajes de dril para niño á 2,50 pesetas.

Mayor Baja, 8 y 10.—Guadalajara

Sucursal de la Sastrería Madrileña de Jacobo Gordo

ALCALÁ DE HENARES

NOTA. A los lectores de este periódico que acompañen á sus pedidos el presente anuncio, se les rebajará el 5 por 100 sobre los precios ordinarios.

COMERCIO DE TEJIDOS

DE

BERNARDO JUSTEL

Primera casa en panas y paños y especialidad en géneros blancos y negros.

A todo comprador un regalo.

Plaza Mayor. (Frente al reloj)

NOCIONES DE ARITMÉTICA

aprobada de texto para la enseñanza, por doña Carmen Herrero y D. Juan Francisco Rello.

Tiene multitud de problemas y buen método.

6 PESETAS DOCENA

ABONOS MINERALES

DE

PAJARES Y MARQUETA

SOCIEDAD EN COMANDITA

DEPÓSITO DE PRIMERAS MATERIAS Y COMPOSICIÓN
DE TODAS LAS FÓRMULAS PARA EL CULTIVO

Director técnico: D. Enrique Rodríguez de Celis

INGENIERO AGRÓNOMO DE LA PROVINCIA

Representantes de la casa Alberto Ahles y C.^a,
de Madrid, de maquinaria agrícola

DIRECCIÓN: Calle de Madrid, 10, pral.

DESPACHO: Calle de Madrid, 24

GUADALAJARA

LA AURORA

IMPRESA EDITORIAL, LIBRERÍA, PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

BAJO LA DIRECCIÓN DE

DON ANTERO CONCHA

PLAZA DE SAN ESTEBAN (CORREOS), 2

— GUADALAJARA —

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer á los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia todos cuantos libros y menaje necesiten en sus Escuelas, á los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Especialidad en papel pautado higiénico rayado verde, á 6 pesetas resma; corriente satinado, á 4,50 pesetas, y gráfico de Caballero, superior, á 7 pesetas.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por el correo con orden de que los abonen los Sres. Habilitados respectivos.

ANTERO CONCHA.—San Esteban, 2.—Guadalajara